

DECRETO (H.C.M.) N° 683

VISTO:

El expediente CO-0062-00992777-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a los representantes de este Cuerpo en carácter de vocales del Comité Municipal de Gestión de Riesgo, de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza N° 11.512.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Desígnase en carácter de vocales del Comité Municipal de Gestión de Riesgo, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza N° 11.512, a los presidentes de los bloques del Cuerpo que a continuación se detallan:

- a) Concejal Ariel Rodríguez – Presidente del Bloque UCR;
- b) Concejala Vanesa Oddi – Presidenta del Bloque Partido Socialista;
- c) Concejal Roberto Campanella – Presidente del Bloque Justicialista;
- d) Concejal Ignacio Martínez Kerz – Presidente del Bloque Justicialista – PJ;
- e) Concejala Noelia Montaña de Chimentín – Presidenta del Bloque CC – ARI;
- f) Concejal Tomás Norman – Presidente Bloque Unión Pro;
- g) Concejal Marcelo Ferreira – Presidente Bloque 100% Santafesino;
- h) Concejal Sebastián Pignata – Presidente del Bloque Producción y Trabajo.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 27 de junio de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas